

Lujan, y d^r. Leopoldo Thorney de Puerto = Durante la asamblea
de la apertura los señores d^r. Juan Antonio de Hobler, y
d^r. Juan Thorney. = Durante la función los señores Gómez
y Alfonso m^r. = Deberán que se acabe dicha función hasta
que los señores d^r. Pedro López, y d^r. Juan Manuel Pontillo,
dejar quiera hara que valga la apertura los señores d^r.
sin dejar de Lujan, y d^r. Juan Antonio de Hobler —
y Bobadilla tiene que las guerras de Propio mantenida
por d^r. Juan Antonio Gómez en su academia Thorney
teny, celano imm^t. para el S^r de los Cenitores, violencia que
no, como expuso en su Vista por el Caballero d^r.
dijo General y estrenada la villa, y Regre en la Tuna de
poco. Viendo todos las facultades el d^r d^r y su entramado, para
la Adm^r. d^r. de los caudales, se acordó repasar celle, y
que como acostumbrado celo y actividad practicación
quiere expone el Caballero d^r. Indio, como en lo demás
lo que estime poner en comb.^t para buena Adm^r.
y d^r. de los otros caudales —

Habiéndose echo presente ante Ill.º Cuadro logue su
Apoderado el Drº Dñ. Fulgencio díxon de problema el Co-
rpus del Cr. en que se establece cobranza de la pension con-
cedida por el Cr. y ampliada por su entidad, y queriendo
que la S.º Camara, en favor de la fabrica de la Hna
Cres sobrela mitra de Alba, rectifico: Se oponga mu-
cho poder al Poderoso Don Dñ. Fulgencio, así para que cobre
y solicite la satisfaccion de las pensiones debidas
y que se deban pagar, como para que cumplida quiera
esta gracia, solicite del Cr. que Dios que, la pague.
Y para que el Illmo. Sr. Obispo veinticua de la referida
conciencia, vele sacarla por su Villa una Cartapolicia
haciéndole preverne la medida gracia, acuia Carta
acompañé la Bula original, segun se volucita por
Dñ. Apoderado, quedando Copia, e acaron quella a conti-
nuacion de este Decreto; Acua Carta, y breve Cartificado
se le dará al Drº Apoderado, a fin de que no se en-

